

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, tres (3) de septiembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 32			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-066	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	LUIS EDUARDO TORRES	ACEPTA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	31/09/2020	1	93
2018-264	EJECUTIVO	ISLENY VALENCIA JARAMILLO	YONATHAN ANTONIO GUTIÉRREZ	AUTORIZA ENTREGA TÍTULOS	02/09/2020	1	106
2018-440	EJECUTIVO GARANTIA REAL	JOSE FLORIBERTO SOTO	LEONARDO CASTILLO BOTERO Y OTRA	REQUIERE SECUESTRE	31/09/2020	1	247
2019-024	DECLARATIVO	MARIA RUBIELA CUBILLOS LOMBANA	CARLOS JULIO MELO MARTINEZ Y OTRO	FIJA FECHA INSPECCIÓN JUDICIAL	02/09/2020	1	482
2019-086	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BBVA	MARTHA LILIANA RICO	TERMINA POR PAGO	31/09/2020	1	103
2020-149	EJECUTIVO	ACOTIABANK COLPATRIA S.A.	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	01/09/2020	1	19

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e600c28695a79faf4e13753889ac8ed573207735a1ec5d400ab224fcc73ca9c**

Documento generado en 02/09/2020 04:38:18 p.m.